FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogota, 24 octubre del 2016

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía Nº **SDH-SMINC-40-2016**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a la Adquisición de elementos ergonómicos para adecuar los puestos de trabajo de los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

1 Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, las Condiciones Técnicas Mínimas que hace parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.

2 Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3 Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses

4 Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.

5 Bajo la gravedad de juramento declaro (amos) (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) que no está (mos) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.

6 QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U.
Cédula de ciudadania o NIT	830.135.234-8
Representante legal	Edward Paredes Ronderos

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

7 Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
8 Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
9 Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
10 El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.
11 A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.

12 Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI X acepto o No___ acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: _____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Edward Paredes Ronderos
CC.Nº 79514089 de Bogota
FIRMA
Edward Paredes Ronderos
CRA 77 NO 18-51 T 8-1101
Bogotá
Telefono(s): 3174239
Fax
Correo electronico: mapingenieros@gmail.com
Atentamente,

Map Ingenieros y/o Maria Fernanda Cortes E.U.
NIT: 830.135.234-8

FORMATO N° 3

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogota, 24 octubre de 2016

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: Modalidad de Minima Cuantia Proceso SDH-SMINC-40-2016

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,

Edward Paredes Ronderos
CC.Nº 79514089 de Bogota
FIRMA
Edward Paredes Ronderos
CRA 77 NO 18-51 T 8-1101
Bogotá
Telefono(s):3174239
Fax
Correo electronico: mapingenieros@gmail.com
Map Ingenieros y/o Maria Fernanda Cortes E.U
NIT:830.135.234-8

FORMATO No. 4
OFERTA ECONÓMICA

Adquisición de elementos ergonómicos para adecuar los puestos de trabajo de los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	Cantidad Estimada	Valor Unitario (A)	Valor IVA. (B)	Valor Unitario (Incluido IVA.) (A*B)	VALOR TOTAL (Valor Unitario Incluido IVA X Cantidad)
1	APOYA PIES	Es un elemento de superficie de apoyo el cual debe asegurar la correcta situación de los pies; las características serán: Elemento ajustable a diferentes alturas, con plataforma antideslizante y graduable. La inclinación debe dejar el tobillo en un ángulo de 90 grados, lo que se puede lograr dejando el apoyo con alrededor de 10 grados de elevación respecto de la horizontal, inclinación regulable y posibilidad de bloqueo. Especificación ergonómico Material: estructura metálica cromada, con superficie en triplex de 15 milímetros de espesor forrado en material sintético antideslizante, con tapones antideslizantes y graduación manual de altura. Color de superficie negro Tamaño: 55cm x 35 cm.	120	$ 29.890	$ 4.782	**$ 34.672**	**$ 4.160.640**
2	PORTA MONITORES	El soporte de monitor permite ajustar la altura de la pantalla según la antropometría de los funcionarios, previene lesiones musculo esqueléticas. • La altura del monitor debe ajustarse a lo siguiente: • Borde superior de la pantalla se encuentre a la altura de los ojos del funcionario de 2 a 3 cm por debajo de la línea horizontal visual, formando un ángulo de 30 grados, facilitando la visibilidad total de la pantalla, de esta manera se trabaja con una posición neutra del cuello, colocar la pantalla sobre la CPU suele dar lugar a alturas excesivas generando extensiones en cuello, una buena solución, en algunos casos es colocar el monitor sobre un soporte regulable en altura. Beneficios: • Permiten despejar las zonas de trabajo. • Permiten organizar adecuadamente los espacios. • Permite elegir la ubicación, la posición y la altura de estos elementos para brindar confort en los espacios, proporcionar comodidad. Característica: Bandeja porta documentos • Superficie de la base del monitor: largo: 22 cm, a 25 cm ancho 30 cm. • Ajustable en escala a cuatro alturas: máxima 14 cm y la mínima 7cm. • El soporte debe soportar un peso de 3.5 kg. • Material MDF de alta resistencia. • Color: negro.	120	$ 29.980	$ 4.797	**$ 34.777**	**$ 4.173.240**
3	PAD MOUSE	Superficie con alto contraste, ideal para Mouse Ópticos y Mecánicos (bola) que mejora el deslizamiento del Mouse, permite posicionar la muñeca óptimamente para evitar lesiones. Superficie no reflectante para desempeño óptimo. Base antideslizante que ofrece una mejor sujeción a virtualmente todo tipo de superficies. Dimensiones 260 x 255 x 24mm Color: Azul Oscuro, Gris o Negro.	120	$ 15.000	$ 2.400	**$ 17.400**	**$ 2.088.000**
4	EXTENSORES	Elemento metálicos recubierto en tela vinilica que se adapten a los puestos de trabajo para prolongar la profundidad de los mismos. Dimensiones de 50 de ancho x 28 largo.	120	$ 29.900	$ 4.784	**$ 34.684**	**$ 4.162.080**
		VALOR TOTAL					**$ 14.583.960**

NOTAS: 79514089 Bta.

1,- La oferta económica NO podrá superar el presupuesto oficial estimado en el Numeral 1,5 de la Invitación Pública, so pena de ser rechazada.

2,- Cantidades estimadas: Las entidades podrán variar la cantidad de elementos durante el transcurso de la ejecución del contrato.

3,- Las especificaciones técnicas de los elementos no pueden ser modificadas por el proponente, se entenderá que el precio ofrecido corresponde a las especificaciones determinadas por la Entidad

15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 16-07-2015 10:02:39
Contestar Cite Este No.2015EE195657 O 1 Folio Anexo 0
ORIGEN: 54199 - DIRECCION JURIDICA/VARGAS BERNAL ELDA FRANCY
DESTINO: MAP
ASUNTO: CERTIFICACIONES INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA C
OBS: ELDA MONTOYA

LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR:

Que consultados los archivos de esta dependencia, se encontró que la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., con NIT 899999061-9, celebró con **MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTÉS E.U.**, identificado(a) con NIT No. 830.135.234-8, el (los) siguiente(s) Contrato(s):

Contrato de Compraventa No.: 140213-0-2014 de fecha 16-06-2014.

Objeto: Adquirir elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la invitación pública SDHSMINC-23-2014.

Plazo de Ejecución: DOS (2) MES(ES) contados a partir de la orden de entrega del bien objeto de contratación, previa aprobación de las garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del contrato y hasta los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

Fecha de inicio: 29-07-2014.

Fecha de Terminación: 29-09-2014.

Valor Total: $34.950.800.00.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de julio de 2015.

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora Jurídica

[illegible]	[illegible]		
Proyectó: [illegible]	[illegible]		

5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista **MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U** posee en nuestros registros los siguientes contratos:

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato					Inicio	Valor Contrato	Plazo (Meses)	Observaciones
		Contrato			Modificación/Cesión					
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Num.	Fecha				
2013	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE LA SED QUE REALIZARÁN LABORES ADMINISTRATIVAS.	3617 de 2013	lun, 30/12/13	CompraVenta				$299.173.000,00	5,00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 16 de junio de 2015. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

FIRMA VALIDA SOLO PARA CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación
Alcaldía Mayor de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.514.089

PAREDES RONDEROS

APELLIDOS

EDWARD

NOMBRES

FIRMA

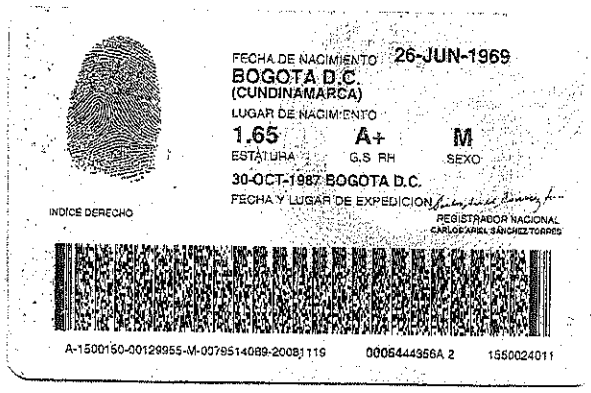

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S RH SEXO
30-OCT-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00129955-M-0079514089-20081119 0005444956A 2 1550024011

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14264382337

(415)7707212489984(8020) 000001426438233 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830135234 — 6. DV 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 32

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Bogotá D.C. 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

41. Dirección: CR 77 18 51 TO 8 AP 1101

42. Correo electrónico: imapingenieros@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3062013

45. Teléfono 2: 3167403855

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 4642	47. Fecha inicio actividad: 20040212	48. Código: 4690	49. Fecha inicio actividad: 20121010	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	8	9	1	1	4	3	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 7

61. Fecha: 2013 11 15

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONEJO RODRIGUEZ IVAN DARIO

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

DOCUMENTO SIN VALIDEZ JURIDICA

Fecha generación documento PDF: 18-11-2013 09:09:34AM

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/10/23 HORA: 21:27:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Qe4cpnnPw=

OPERACION: R051150954 PAGINA: 1

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U
N.I.T. : 830135234-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01342724 DEL 13 DE FEBRERO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 77 NO. 18 51 T 8 1101
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

*** CONTINUA ***

Validez desconocida
Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/10/23 HORA: 21:27:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Qe4cpnnPw=

OPERACION: R051150954 PAGINA: 2

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : imapingenieros@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 77 NO. 18 51 T 8 1101
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : mapingenieros@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2004, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00919989 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
2004/05/25	EMPRESARIO	2004/05/27	00936119	
2006/10/05	EMPRESARIO	2006/10/05	01083206	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS PARA SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE INDUSTRIAL, BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS ERGONOMICOS, REPOSAPIES, APOYAPIES, PAD MOUSE EN GEL, SOPORTE EN GEL PARA TECLADO, SOPORTE PARA MONITOR, COPY HOLDERS, SILLAS ERGONOMICAS, PRODUCTOS PARA PROTECCION ERGONOMICA, CURSOS Y TALLERES PARA HIGIENE INDUSTRIAL, CURSOS Y TALLERES PARA ERGONOMIA, INSUMOS DE OFICINA, MUEBLES Y ESTANTERIA PARA OFICINA, INSUMOS DE PAPELERIA, SERVICIO DE ENCUADERNACION, ELEMENTOS DE CARTON, UTILES DE ESCRITORIO, IMPRESORAS, TONER. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS DE INTENDENCIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, , DOTACIONES, PROTECCION RADIOLOGICA, HOSPITALARIA, CONFECCIONES EN TODO TIPO DE MATERIAL, PATOS, BOTAS, OVEROLES,

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

UNIFORMES, SUDADERAS, IMPERMEABLES, DEPORTIVOS, ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS, CANECAS PARA MANEJO DE RESIDUOS, CONTENEDORES PARA MANEJO DE RESIDUOS Y TODO TIPO DE USOS, BOLSAS DE POLIETILENO, GUANTES DE POLIETILENO, GUANTES DE TODO TIPO DE CUERO, PRODUCTOS PLASTICOS, TODO TIPO DE TELAS PLASTICAS, TELAS TEXTILES TEJIDAS Y NO TEJIDAS. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, COMPUTADORES Y COMPONENTES ELECTRONICOS DE COMPUTADORES, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES COMPUTADORES, EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, EQUIPOS BIOMETRICOS, SOFTWARE PARA MANEJO DE PERSONAL, LICENCIAMIENTO DE TODO TIPO DE SOFTWARE, CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS TELEFONICOS, FAX, INSTALACIONES TELEFONICAS, APARATOS TELEFONICOS, APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRODOMESTICOS. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, GUANTES DE LATEX, NITRILO, TAPABOCAS DESECHABLES, TAPABOCAS CON VISOR, ROPA DESECHABLE, EMPAQUES PARA ESTERILIZACION, QUIMICOS PARA REVELADO, PLACAS RADIOGRAFICAS, GAFAS PLOMADAS, GUANTES PLOMADOS, DELANTALES PLOMADOS, BLINDAJE PLOMADO DE HABITACIONES, PROTECCION RADIOLOGICA, DOSIMETROS, SERVICIO DE DISIMETRIA. FABRICANTES DISTRIBUIDORES DE CHALECOS REFLECTIVOS, BOLSOS EN LONA, PRODUCTOS DIVERSOS EN LONA Y TELAS VINILICAS. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE CARPAS ELABORADAS EN TODO TIPO DE MATERIALES, CUBIERTAS. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE TODO TIPO DE BORDADOS EN PRENDAS Y APLIQUES BORDADOS, ADORNOS, INSIGNIAS, ESTANDARTES, BANDERAS, ETIQUETAS. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE LETREROS PARA

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

SEÑALIZACION, ETIQUETAS EN TODO TIPO DE MATERIALES, TARJETEROS, AVISOS PUBLICITARIOS, ELEMENTOS PUBLICITARIOS, ROPA PUBLICITARIA. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS ELECTRONICOS, Y DE LABORATORIO, EQUIPOS DE MEDICION Y DE PRECISION, ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA E INDUSTRIAL. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE DOTACIONES PARA BOMBEROS, UNIFORMES ESPECIALES PARA BOMBEROS, GUANTES PARA BOMBEROS, BOTAS PARA BOMBEROS, EQUIPOS ESPECIALES PARA PROTECCION DE BOMBEROS, EQUIPOS DE AUTO CONTENIDO, EQUIPOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AUTO CONTENIDO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALES PARA PROTECCION DE BOMBEROS, CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION CONTRA INCENDIOS. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA, PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA. FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS DE RESCATE, ELEMENTOS DE RESCATE Y RAPEL. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA FABRICAR DICHOS PRODUCTOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODOS LOS ANTERIORES ARTICULOS. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA UNIPERSONAL. CAUCIONES: LA EMPRESA UNIPERSONAL NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

SOCIO EMPRESARIO IDENTIFICACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/10/23 HORA: 21:27:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Qe4cpnnPw=

OPERACION: R051150954 PAGINA: 5

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

CORTES MARIA FERNANDA C.C. 000000052034290

NO. CUOTAS: 700.00 VALOR: $700,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL :EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNIPERSONAL

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE EMPRESARIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01777158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PAREDES RONDEROS EDWARD	C.C. 000000079514089

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE 1. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA CUMPLA SUS FUNCIONES, SUJETANDOSE A LA LEY, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 2. VIGILAR EL BUEN DESEMP EÑ O DE LOS EMPLEADOS. 3. DELEGAR PARCIALMENTE SUS FUNCIONES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 4. CUIDAR LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA UNIPERSONAL ; Y DE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 5. ORGANIZAR LOS SEGUROS DE LA EMPRESA UNIPERSONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMAS. 6. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE AL DIA DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES, Y PORQUE LA EMPRESA UNIPERSONAL CUMPLA OPORTUNAMENTE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS DIVERSAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS. 7. ELABORAR ANUALMENTE , UN INFORME SOBRE SU GESTION, EL ESTADO DE LA EMPRESA UNIPERSONAL Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION DEBAN IMPLEMENTARSE. 8. ANTES DE LA TERMINACION DEL AÑ O FINANCIERO, ELABORAR, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 9.

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES Y RENDIRLES LOS INFORMES QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. 10. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES LEGALES QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY VIGENTE. FACULTADES DEL GERENTE : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNIPERSONAL, EN EJERCIO DE SUS FUNCIONES PODRA EL GERENTE DENTRO DE LOS LIMITES Y LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES DAR, EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN TODA CLASE DE JUICIOS EN QUE SE DISPUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE ; HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS GENERALES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS ASI COMO NEGOCIARLOS, TENERLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, CEDERLOS Y DESCARGARLOS, FIRMAR POLIZAS DE GARANTIAS, REPRESENTAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL Y PODRA CONTRATAR SIN NINGUNA RESTRICCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/10/23 HORA: 21:27:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Qe4cpnnPw=

OPERACION: R051150954 PAGINA: 7

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/10/23 HORA: 21:27:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Qe4cpnnPw=

OPERACION: R051150954 PAGINA: 8

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25-10-2016 03:00:21
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE21693 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:1498 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTION CORPOR
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/LOPEZ LOP
ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIONES PARA VERIFICACION T
OBS: DANYIRA PACHON

MEMORANDO

Fecha: 25 de octubre de 2016

PARA : Juan Carlos Lopez Lopez
Subdirector de Asuntos Contractuales (E)

DE: Comité Técnico Evaluador Proceso SDH-SMINC-40-2016

ASUNTO: Solicitud de aclaraciones para verificación técnica proceso SDH-SMINC-40-2016

OBJETO

"*Adquisición de elementos ergonómicos para adecuar los puestos de trabajo de los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública*".

Solicitar al proponente MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U. explicar las razones que sustenta el valor ofrecido en el formato No. 4 "Oferta económica" acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 "*Oferta con valor artificialmente bajo*" del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor de referencia establecido a través del estudio de presupuesto del proceso SDH-SMINC-40-2016.

Por consiguiente, le solicito indicar cuál es la estructura de costos que maneja en su oferta para cada uno de los bienes requeridos, como son apoya pies, porta monitores, pad mouse, y extensores de tal manera que se evidencie que no llega a un punto de pérdida, que no se pone en riesgo las características técnicas requeridas por la entidad, ni el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual.

Lo anterior solicitud obedece a que si bien es cierto, que a través del proceso de selección de mínima cuantía se pretende obtener condiciones favorables en cuanto al precio, también es importante no menospreciar la calidad del bien y el equilibrio económico del oferente, por tal motivo el Comité Técnico Evaluador debe verificar que con el precio ofertado por el proponente se contará con bienes de calidad y oportunidad en el recibo de los mismos, en los términos indicados en la invitación pública del proceso de selección citado en la referencia.

Lo anterior se requiere a la mayor brevedad conforme al principio economía y eficacia, recordando además la causal de rechazo de la propuesta por inconsistencias en la documentación.

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES
Asesor Dirección Gestión Corporativa
Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

NATALIE GUALTEROS SALAZAR
Profesional Concejo de Bogotá D.C.

DANYIRA PACHON RAMIREZ
Profesional Dirección Gestión Corporativa
Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25-10-2016 05:05:37
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE159100 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:644 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/LO
DESTINO: /EDWARD PAREDES
ASUNTO: REQUERIMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIO SD
OBS: AMANDA LORENA RICO

Bogotá, 25 de octubre de 2016

Señor
Edward Paredes Ronderos
Carrera 77 No. 18 -51. T 8 -1101
Teléfono 3174239
Correo electrónico: mapingenieros@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: Requerimiento dentro del proceso de selección SDH-MINC-40-2016

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 3.3 VERIFICACION DEL PRPONENTE CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO y 4.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, de manera atenta solicito se sirva allegar a más tardar el día **26 de octubre del año que avanza antes de las 2:00 de la tarde** a esta Subdirección, ubicada en el piso 10 de la carrera 30 No. 25 -90 o al correo electrónico: arico@shd.gov.co, aclaración del valor ofertado en el Formato N°4 "Propuesta Económica", según observaciones planteada por el Comité Técnico Evaluador en los siguientes términos:

"Solicitar al proponente MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U. explicar las razones que sustenta el valor ofrecido en el formato No. 4 "Oferta económica" acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 "Oferta con valor artificialmente bajo" del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor de referencia establecido a través del estudio de presupuesto del proceso SDH-SMINC-40-2016.

Por consiguiente, le solicito indicar cuál es la estructura de costos que maneja en su oferta para cada uno de los bienes requeridos, como son apoya pies, porta monitores, pad mouse, y extensores de tal manera que se evidencie que no llega a un punto de pérdida, que no se pone en riesgo las características técnicas requeridas por la entidad, ni el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual.

Lo anterior solicitud obedece a que si bien es cierto, que a través del proceso de selección de mínima cuantía se pretende obtener condiciones favorables en

cuanto al precio, también es importante no menospreciar la calidad del bien y el equilibrio económico del oferente, por tal motivo el Comité Técnico Evaluador debe verificar que con el precio ofertado por el proponente se contará con bienes de calidad y oportunidad en el recibo de los mismos, en los términos indicados en la invitación pública del proceso de selección citado en la referencia.

Lo anterior se requiere a la mayor brevedad conforme al principio economía y eficacia, recordando además el subnumeral 4.4.8 del numeral 4.4 "Causales de rechazo de la propuesta" el cual establece que "Cuando la oferta contenga precios artificialmente bajos y que estos no respondan a circunstancias objetivas del proponente, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Subdirector de Asuntos Contractuales (e)

Proyectado por:	Amanda Liliana Rico Diaz		25-10-2016

Carmen Rosa González Mayorga

De: Amanda Liliana Rico Díaz
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2016 8:40 a. m.
Para: Danyira Diamary Pachón Ramírez; Juan Diego Díaz Quiñones
CC: Carmen Rosa González Mayorga
Asunto: RV: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCION SDH-MINC-40-2016
Datos adjuntos: Scan_20161025_224958.pdf

Buenos días.

Comedidamente me permito remitir la respuesta enviada por la empresa MAP INGENIEROS, respecto de la solicitud de requerimiento solicitado por el área técnica.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Amanda Liliana Rico Diaz
Profesional Especializado
Subdirección de Asuntos Contractuales
Dirección Jurídica
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Cra. 30 No. 25-90 / Piso 10
Teléfono: 3385165
E-mail: arico@shd.gov.co

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

De: map ingenieros [mailto:mapingenieros@gmail.com]
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2016 10:58 p.m.
Para: Amanda Liliana Rico Díaz <arico@shd.gov.co>
Asunto: Re: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCION SDH-MINC-40-2016

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Adjunto a este correo enviamos respuesta al requerimiento de la entidad dentro del proceso de contratación SELECCION SDH-MINC-40-2016

Favor confirmar recibido de este correo y su anexo

Edward Paredes
Representante Legal
MAP INGENIEROS
Cel 3167403855

El 25 de octubre de 2016, 17:01, Amanda Liliana Rico Díaz <arico@shd.gov.co> escribió:

Señor

Edward Paredes.

Ciudad.

Con ocasión de la evaluación de la propuesta presentadas por ustedes, comedidamente me permito adjuntar el requerimiento realizado por el Comité Técnico Evaluador.

Atentamente,

Amanda Liliana Rico Diaz

Profesional Especializado
Subdirección de Asuntos Contractuales
Dirección Jurídica

Secretaría Distrital de Hacienda

Dirección Cra. 30 No. 25-90 / Piso 10

Teléfono: 3385165
E-mail: arico@shd.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
Gracias

Bogotá, Octubre 25 de 2016

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCION SDH-MINC-40-2016

Damos respuesta a esta solicitud de la entidad presentando a continuación la explicación requerida:

Somos una empresa Fabricante de elementos ergonómicos para oficina, con más de 12 Años de experiencia en el mercado, que comercializa directamente sus productos.

La combinación de nuestra condición de fabricantes, comercialización sin intermediarios y amplia experiencia en el mercado, nos permiten un alto grado de competitividad en precios y calidad, beneficios que transmitimos a nuestros clientes, lo que justifica el valor por nosotros ofertado en proceso de la referencia, igualmente manifestamos que el valor ofertado en el proceso de referencia genera utilidades para nuestra empresa y no es superficialmente bajo.

Adicionalmente presentamos la estructura de costos para cada uno de los bienes requeridos por la entidad:

La estructura de costos para los siguientes elementos son:

1. Apoya pies:

+	Ingreso operacional	100%
-	Costo Variable	17%
-	Costo Fijo	50%
-	Costo del capital	3%
=	Beneficio Economico	30%

2. Porta monitores:

+	Ingreso operacional	100%
-	Costo Variable	13%
-	Costo Fijo	50%
-	Costo del capital	7%
=	Beneficio Economico	30%

3. Pad Mouse:

+	Ingreso operacional	100%
-	Costo Variable	15%
-	Costo Fijo	50%
-	Costo del capital	3%
=	Beneficio Economico	32%

4. Extensores:

+	Ingreso operacional	100%
-	Costo Variable	12%
-	Costo Fijo	50%
-	Costo del capital	3%
=	Beneficio Economico	35%

Edward Paredes Ronderos
CC 79514089 de Bogotá
Representante Legal

Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía Número Identificación: 79514089

¿Escriba los dos primeros digitos del documento a consultar? 79

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDWARD PAREDES RONDEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79514089.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, octubre 27, 2016 - Hora de consulta: 10:34:29

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8301352348

¿Escriba los dos primeros digitos del documento a consultar? 83

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MAP INGENIEROS Y/OMARIA FERNANDA CORTES E U identificado(a) con NIT Número 8301352348.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, octubre 27, 2016 - Hora de consulta: 10:35:40

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá) / Lunes a viernes de 8 a.m. a 5:00pm. jornada continua.
Recibo de Correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00pm. jornada continua.
Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750
Email: quejas@procuraduria.gov.co / dcap@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de octubre de 2016, a las 10:38:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.514.089
Código de Verificación	898967992016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

JMMC

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de octubre de 2016, a las 10:46:4, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	830135234
Código de Verificación	9347779442016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

JMMC

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 27/10/2016 a las 10:46:53 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 79514089 y Nombres: PAREDES RONDEROS EDWARD
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados 2011.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 1348321

Bogotá D.C., 27 de Octubre de 2016 - 10:49 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDWARD PAREDES RONDEROS**, quien se identifica con la CEDULA DE CIUDADANIA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y NUEVE** de BOGOTÁ, D.C.

79514089

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.